



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado
a la señorita

Gemina Ortiz Martínez

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente en la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día siete de febrero del año dos mil cuatro.

Por acuerdo del A. Consejo Directivo Universitario de fecha siete de octubre del año dos mil cuatro se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los veinte días del mes de octubre del año dos mil cuatro.

El Secretario


Sr. Manuel Herman Villar Rubio SECRETARIA GENERAL



El Rector de la Universidad


Lic. Mario García Valdez



RECTORIA